

COMISIÓN DE VÍCTIMAS

CAMPAÑA DE INFORMACIÓN A FAMILIARES DE VÍCTIMAS PARA LA OBTENCIÓN DE PENSIONES EXTRAORDINARIAS

Razón: Ha sido ampliada una Ley de pensiones extraordinarias, referida antes exclusivamente a pensiones a familiares de víctimas dentro de los Cuerpos de Seguridad del Estado, a personas civiles.

Los trámites para acceder a estas pensiones no son muy claros y habrá mucha gente que no ha tenido acceso ni conocimiento de esta ley.

Existe un límite de petición de pensiones en el 1 de Agosto del 93 para tener derecho a cobrarlas con carácter retroactivo.

Objetivo: Hacer un servicio gratuito y desinteresado para ayudar a acceder a las pensiones.

Reiterar nuestra labor para con las víctimas en cuanto a:

- * procurar un mayor reconocimiento social;
- * informar y denunciar su precaria situación;
- * ir dando pasos hacia la RECONCILIACIÓN SOCIAL.

Campaña: Continuación y en contacto con la que está realizando Denon Artean en Guipúzcoa y coordinada, posiblemente, con la oficina de asesoramiento de DDHH.

Procurar que su extensión sea Vizcaya, Álava y Navarra.

Plazos: lanzamiento la última quincena de Abril.

Presupuesto: únicamente publicidad, si procede.

Lanzamiento: Diferentes posibilidades a valorar y decidir: Rueda de prensa, anuncio en prensa, entrevistas en los MMCC.

Organización: Recepción de llamadas en el local.

Un equipo de 4 personas de la Comisión, atiende a la persona, informa de las posibilidades de obtención de la pensión, gestiona los papeles y acompaña en la tramitación.

Coordinadora Gesto por la Paz